



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la señora **LUZ MERY MARTÍNEZ VERGARA**, que dentro del expediente No. **KK4-16382X**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 31 de julio de 2014--RESOLUCION NUMERO: 119575. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° **KK4-16382X**, presentada por la señora **LUZ MERY MARTÍNEZ VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.034.622, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en los municipios de REMEDIOS y VEGACHÍ de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. La propuesta se alindera así:

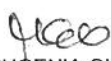
PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1263391.0	942651.0
1 - 2	1245801.0	946469.0
2 - 3	1245801.0	943551.0
3 - 4	1250199.0	943551.0
4 - 1	1250199.0	946469.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.--**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.--**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.--**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----****XIOMARA NEIRA SANCHEZ-----**Directora de Titulación Minera.

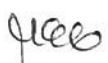
Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 SET. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 05 SET. 2014


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015